

**Nombre de alumno: Daniela Morales  
Arias**

**Nombre del profesor: Nelsi Patricia  
Melgas**

**Nombre del trabajo: Aspectos generales  
de la investigación jurídica**

**Materia: Taller de elaboración de tesis**

**Grado: 4° cuatrimestre**

# ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Dimensión normativa

Evidencia al derecho como conjunto de preceptos imperativos, coactivos, y heterónomos que conforman un sistema estructurado y coherente.

Dimensión valorativa

Deviene de visualizar el derecho como un sistema de cánones creados por los hombres y que pautan el sentido de justicia que postulan para su existencia, un conjunto de reglas que lo hacen iguales, mide su conducta y permiten dirimir conflictos.

Dimensión fáctica

expresa que el derecho es expresión de las condiciones, problemáticas y requerimientos de una sociedad en un momento determinado.

Cuando en la literatura especializada se habla de tipos de investigación, se hace referencia a la forma que puede adoptar esta. En esta tesitura, la investigación puede ser:

- a) Teórica
- b) Empírica
- c) Mixta

Enfoque de investigación

Perspectiva que asume un estudio empírico en relación con las propiedades y variables del objeto que estudia, el análisis de los datos e información que captura, los métodos empleados y los razonamientos que establece.

- a) Cuantitativa
- b) Cualitativa
- c) Multimodal

# PROBLEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

El punto de partida, un momento decisivo inicial de toda investigación social, es la definición de su objeto, el planteamiento de un problema al que se quiere dar respuesta o solución.

Problemas empíricos

su fuente es la experiencia, su planteamiento debe tener una relación directa o indirecta con la experiencia o el conocimiento que el investigador ha adquirido por medio de la práctica.

Problemas conceptuales

reconstruyen racionalmente los datos conocidos. Son entrelazados, ordenados, organizados y constituidos en una representación unitaria

Problemas generales, específicos y particulares

Los generales determinan lo que es propio a muchos objetos singulares, vinculan gran cantidad y variedad de relaciones entre personas, cosas y fenómenos. Los específicos apuntan a un conjunto de elementos concretos y precisos. Los particulares hacen referencia a lo propio, lo que corresponde o pertenece a un grupo de personas y fenómenos.

La investigación científica enfatiza la naturaleza transparente y criticable de la forma de construir el objeto. El fenómeno de interés es el objeto de estudio, es lo que queremos saber; la forma de construir su representación es el proceso investigativo, con toda su complejidad empírica, metodológica, teórica y epistemológica.

Tipos de justificación

- Justificación teórica
- Justificación práctica
- Justificación metodológica
- Justificación social
- Justificación conveniencia
- Justificación económica
- Justificación técnica
- Justificación doctrinaria